

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO D.A.S. N° *MA7*

CHIGUAYANTE, 12 SEP 2014

VISTOS

: estos antecedentes; las necesidades del servicio; la ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Chiguayante; aprobado por el Acuerdo N° 15-04-2000 de fecha 28 de Febrero de 2000 del H. Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) De conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 19.378 y en al artículo 32 letra a) del Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal, designase a los profesionales del área de la salud de la entidad administradora que a continuación se indican como integrantes de la comisión de calificaciones del periodo 2010-2011.

I. DEPARTAMENTO DE SALUD.

- Doña Lida Eugenia Peña Rojas, Químico Farmacéutico, como integrante titular de la comisión de calificación.

II. CESFAM CHIGUAY.

- Don Pablo Belloy Kuhn, Bioquímico, como integrante titular de la comisión de calificación.
- Doña Maritza Andrea Martínez Toledo, Trabajadora Social, como integrante Suplente de la comisión de calificación.

III. CESFAM LEONERA.

- Doña Stephanie Catherine Novoa Sanzana, Nutricionista, como integrante titular de la comisión de calificación.
- Doña Maria Paola Utz Ortiz, Trabajadora Social, como integrante Suplente de la comisión de calificación.

IV. CESFAM PINARES

- Doña Lida Eugenia Peña Rojas, Químico Farmacéutico, como integrante titular de la comisión de calificación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

2) Notifíquese la presente designación a los funcionarios antes indicados a través del Director de la Dirección de Administración de Salud, dejándose constancia de ella en la respectiva carpeta administrativa de calificaciones 2010-2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas D.A.S.
- Depto. Jurídico D.A.S.
- Archivo D.A.S.

JARV/LTS/PBK/ARG/arg.

